

Compromisos e indicadores establecidos en el Anexo Único de las Bases de Colaboración en el marco Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, suscritas entre SHCP, FUNCIÓN PÚBLICA, CEDN-OPR y la SEP

NOMBRE OADS		UPN	
NOMBRE DEL LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DE LA CAPTURA		Yiseth Osorio Osorio	
CARGO		Titular de la Unidad de Transparencia	
TRIMESTRE A REPORTAR		Tercer Trimestre 2020	
TEMA	NO	COMPROMISO	TIPO DE REPORTE
ANTICORRUPCIÓN	9	A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública.	<p><b>AVANCES A REPORTAR</b></p> <p><b>TEXTO (INFORMAR LOS AVANCES O EL MOTIVO POR EL QUE NO HAY AVANCES)</b></p> <p>1. Respecto del tema de <b>CAPACITACION</b> en las materias que es competente la Unidad de Transparencia, se giró la <b>Circular UT 04/2020</b>, mediante la cual se hizo extensiva a los Titulares de Áreas y a los responsables de carga del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) la invitación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para participar en el Curso en Línea denominado "Operación y Funcionalidades del SIPOT: Procesos de carga, actualización y borrado de registros". Subsecuentemente, en seguimiento a dicho curso, se giró la <b>Circular UT 06/2020</b>, a través de la cual se indicó a los participantes de dicho curso el proceso para generar la constancia correspondiente. <b>(EVIDENCIA 1)</b></p> <p>En importante mencionar que se registraron <b>22 participantes</b>, de los cuales 20 remitieron su constancia a la Unidad de Transparencia.</p> <p>2. En relación con las <b>SOLICITUDES DE INFORMACIÓN</b>, es importante recordar que el INAI acordó suspender los plazos y términos durante el periodo comprendido entre el 23 de marzo y el 17 de septiembre del año en curso. No obstante, durante dicho periodo la Unidad de Transparencia gestionó ante las áreas competentes las solicitudes que fueron recibidas dentro de la suspensión de plazos, así como también las que se recibieron una vez reanudados los plazos (18 de septiembre), siendo un total de <b>37 solicitudes</b> correspondientes a la Universidad Pedagógica Nacional y <b>6 solicitudes</b> del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional. Como evidencia de las actividades del trámite de solicitudes de información, se remite de manera ejemplificativa un oficio de turno. <b>(EVIDENCIA 2)</b></p> <p>Una vez que fueron reanudados los plazos a partir del 18 de septiembre del presente año y al cierre del trimestre que se reporta, se brindó <b>RESPUESTA a 8 solicitudes</b> dirigidas a la Universidad Pedagógica Nacional y <b>5 solicitudes</b> del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional. Como evidencia se remite de manera ejemplificativa el acuse arrojado por el Sistema de Solicitudes de Información. <b>(EVIDENCIA 3)</b></p> <p>Cabe mencionar que durante el periodo que se reporta no se recibieron recursos de revisión.</p> <p>3. En relación con el <b>Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)</b>, se giró la <b>Circular UT 05/2020</b> mediante la cual se hizo un atento recordatorio a la unidades administrativas responsables de cargar información, respecto del periodo de actualización correspondientes al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal 2020, así como de la actualización anual del ejercicio fiscal 2019 o 2020, según fuera el caso y, asimismo, del primer semestre del año 2020, en relación con las Obligaciones de Transparencia previstas en la LGTAIP y la LFTAIP. <b>(EVIDENCIA 4)</b></p> <p>Adicionalmente, la Unidad de Transparencia llevó a cabo la revisión y verificación de la información actualizada por las áreas responsables de cargar información en el SIPOT, respecto del segundo trimestre del año, con la finalidad de que las obligaciones de transparencia se encuentren apegadas a lo establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación.</p>